

**ANEXO I****Plazas convocadas**

*Categoría profesional: Titulado Superior de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficios. Grupo profesional: 1. Área funcional: 2, Técnica de Mantenimiento y Oficios*

| N.º orden   | Actividad principal                                                                                  | N.º puestos | Código plaza | N.º dotaciones | Ministerio | Centro directivo                    | Unidad administrativa                      | Provincia | Localidad | Jornada | Observaciones |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|----------------|------------|-------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|-----------|---------|---------------|
| 1           | Desempeñar trabajos de construcción, mantenimiento o explotación de instalaciones de obras públicas. |             | MA206        | 1              | MA         | Confederación Hidrográfica del Sur. | Dirección Técnica Embalse del Guadalhorce. | Málaga.   | Málaga.   | 37,5    |               |
| 2           | Arquitecto.                                                                                          |             | TS073        | 1              | TS         | IMSERSO.                            | Secretaría General.                        | Madrid.   | Madrid.   | 37,5    |               |
| Total ..... |                                                                                                      |             |              | 2              |            |                                     |                                            |           |           |         |               |

**17373** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, de corrección de errores de la de 23 de julio de 2003, por la que se hace pública la lista de aprobados de las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de julio de 2003, (BOE de 6/08/2003) del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hizo pública la lista única de aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Secretaría, Categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por orden de 10 de mayo de 2002. (Boletín Oficial del Estado del 21), he resuelto:

Corregir el Anexo «Relación de aprobados» Promoción interna.

Donde dice «Molina Soldán, Beatriz calificación total 32,43» debe decir «Molina Soldán, Beatriz calificación total 17,43».

«Relación de aprobados» Turno libre.

Donde dice «Sande Turdidor, Ricard, de» debe decir «Sande Turdidor, Ricardo, de».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Director del Instituto, Fernando Sáinz Moreno.

## MINISTERIO

## DE SANIDAD Y CONSUMO

**17374** *ORDEN SCO/2478/2003, de 10 de septiembre, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Por Orden de 30 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 20 de agosto), se aprobó la relación provisional de aspirantes

admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocadas por Orden de 16 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 30).

Terminado el plazo de subsanación de defectos concedido por la primera de las Órdenes citadas, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, significando que no hay ningún aspirante excluido. La relación de aspirantes admitidos que se incluyen por haber subsanado en plazo las causas de su omisión estará expuesta en los mismos lugares que la relación provisional.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.

PASTOR JULIÁN

Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

**17375** *ORDEN SCO/2479/2003, de 10 de septiembre, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.*

Por Orden de 30 de julio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 20 de agosto), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocadas por Orden de 16 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 30).

Terminado el plazo de subsanación de defectos concedido por la primera de las Órdenes citadas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. La relación de aspirantes admitidos que se incluyen por haber subsanado en plazo las causas de su exclusión u omisión estará expuesta en los mismos lugares que la relación provisional.

Segundo.—Hacer pública en anexo a la presente Orden la relación definitiva de aspirantes excluidos por los motivos que se indican.